

Memoria  
de  
D. Juan  
Enriquez  
origen

para ella haciendo sexbidumbre, por entu sus  
dos, y por entu el terruño Kalump que pose  
Villa al pie del Cabero del Molinete, y en su  
sequencia acordaron. Concederle, y le conceder  
el permiso, p. abrir una: Puerta, y hacerle me  
zed el terruño Kalump que nueritte p. la  
day salida contal de que Reconosca, por el  
no a esta Ayuntamiento. otorgando la Cotacion  
pondiente, y obligandose a contribuir, con un  
año de Seno a favor de los propios de esta  
y p. la posesion y deslinde Nombro p. Comisario  
a D. Fran. N. habien Zamora, ya p. p. gracia  
Lordin Pelisen, con la facultad de nueraxia,  
y libu el testimonio de esta acuerdo p. la dila  
posicion

Nombro  
de  
Almadaxaba

esta Ayuntamiento. En virtud de las puestas que se dan  
sobre los aprabios q. se Reconosen en la almar  
draba, y gallas de Embiadas, an acordado nombro  
por fiel de dhas. Almadaxaba al Diputado de  
Partido de Balnicas, p. q. estu ala virtud de las  
pucioz, a que se benden los Comerciables en dhas  
Almadaxaba, y que se despache orden para  
que entu en la man, y estu a la virtud  
del percado q. se saca p. q. no se extrahe  
dentro, ni fuera del man, para que guar  
do llegu al numero de axaxaba contratado  
con el Publico, N. mitta las embiadas oxaxa p.

